



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00427279- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2025-00427279- -UNC-ME#FCC en el cual se declare de Interés Institucional el "Protocolo para Periodistas en Coberturas Callejeras" elaborado por el Registro de los Trabajadores de Prensa y la Comunicación de Córdoba (RETRAPREN).

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo es proporcionar protección y asesoramiento legal a periodistas que cubren eventos públicos como manifestaciones y protestas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Declárase de Interés Institucional el "Protocolo para Periodistas en Coberturas Callejeras" elaborado por el Registro de los Trabajadores de Prensa y la Comunicación de Córdoba (RETRAPREN) el que se incorpora como archivo embebido a la presente y forma parte de la misma.

Artículo 2°: Protocolícese, dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS  
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

